

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 16 JUN 2023

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2051, de 25 de febrero de 2022;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Nairobi, Kenia, al ex Ministro Adrián Peña Robaina, entre los días 26 de febrero y el 6 de marzo de 2022 para participar de la "5° Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente";

CONSIDERANDO: que por razones de fuerza mayor, el ex Ministro no pudo participar de los mencionados eventos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril 1992, artículo 1 del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 178/016, de 13 de junio de 2016, Decreto N° 206/016, de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2051, de 25 de febrero de 2022, por la cual se designó en Misión Oficial en la ciudad de Nairobi, Kenia, al ex Ministro Adrián Peña Robaina, entre los días 26 de febrero y el 6 de marzo de 2022 para participar de la "5° Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente";

2°- Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República